

# BOLETIN OFICIAL



DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.—Se suscribe en la Imprenta de Francisco Sugrañes, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

(Gaceta del 25 de Febrero)

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Nº. 432

#### Orden público.—Circulares

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura de Andrés Oliván, natural y vecino de esta capital, de estado soltero, de oficio camarero, y de 24 años de edad; poniéndole á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 27 de Febrero de 1890.  
—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

—

Nº. 433  
Los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura de Manuel Lougau Eslarte, de 26 años de edad, peón, natural de Granja de Escarpe (Lérida); poniéndole á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 27 de Febrero de 1890.  
—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

—

Nº. 434  
Los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura de Juan Foix Solé, casado, conductor de coches de tranvía de Barcelona, de 37 años de edad y natural de Gasol; poniéndole á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 27 de Febrero de 1890.  
—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Nº. 435

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura de Melchor Boix Camañes, de 49 años de edad, herrero, natural de Portell; poniéndole á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 27 de Febrero de 1890.  
—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Nº. 436

Habiéndosele extraviado á Don Juan Rius Roig, vecino de Montreal la cédula personal de 9.<sup>a</sup> clase expedida por aquella Alcaldía en 15 de Octubre último, bajo el número 277, se hace público por medio de este periódico oficial para que dicho documento no surta efectos legales en donde quiera fuera presentado.

Tarragona 27 de Febrero de 1890.  
—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 21 de Febrero)

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

##### CIRCULAR

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, en vista de lo informado por el General Jefe de la primera Dirección de este Ministerio, se ha servido disponer que se convoque á los aspirantes que deseen concursar á exámenes de ingreso en la Academia general militar, donde se concederán 100 plazas de alumno para el curso de 1891, de las cuales se reservarán 16 para los aspirantes procedentes de la isla de Cuba, 12 para los de Filipinas y 8 para los de Puerto Rico, conforme á la proporción establecida en Real orden de 3 de Mayo de 1886.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1890.—Bermúdez Reina.—Sr....

(Gaceta del 25 de Febrero)  
MINISTERIO DE HACIENDA

##### REAL ORDEN

Vista una instancia elevada á este Ministerio en 15 de Noviembre del año último por D. A. Larrañaga, del comercio de Bilbao, por no conformarse con que se inutilizara una partida de *espíritu metílico*, que presentó á despacho con declaración núm. 10.454/89, y resultó impróprio para el consumo personal:

Visto el informe emitido por la Comisión directiva del Laboratorio Central de este Ministerio, como consecuencia del análisis practicado en la muestra remitida por la Aduana, según el cual es un líquido incoloro, transparente, de olor alcohólico al principio y de alcohol metílico después, de sabor urente, de una densidad de 0'819, soluble en el agua en todas proporciones; que arde con llama blanca más luminosa que la del alcohol ordinario, disuelve la goma laca; que evaporados 50 centímetros cúbicos, apenas dejan residuo, y tratado por el bicromato potásico y ácido sulfúrico, no da olor á éter acético, por cuyos caracteres resultó que es un *alcohol metílico*, aunque algo hidratado, como lo indica su densidad areométrica, que es de 92°:

Considerando que el alcohol metílico, lo mismo que el amílico, y cualquiera de los numerosos alcoholes que la Química estudia, á excepción del etílico, son unos productos químicos impropios para la bebida, tienen otros usos y aplicaciones especiales, como para que-

marse ó para fabricar barnices y perfumerías, y en tal concepto se hallan comprendidos de hecho en la partida 92 del Arancel, y no en la 259, que sólo es aplicable á los alcoholes y aguardientes potables:

Considerando que si bien para el pago del impuesto especial de consumos no hace la ley vigente distinción entre unos y otros alcoholes, sólo es procedente la inutilización de los etílicos impuros, ó sea los que destinados al consumo personal contengan sustancias nocivas á la salud:

Y considerando, por último, que conviene establecer el modo de aforarse dichos productos;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por V. E., se ha servido mandar:

1.<sup>º</sup> Que el alcohol metílico, el amílico y todos los demás, excepto el etílico que está comprendido en la partida 259 del Arancel, se aforren por la 92, como productos químicos no expresados, adicionándose en este sentido el Repertorio.

2.<sup>º</sup> Que no es procedente la inutilización de estos últimos alcoholes, y si únicamente la del alcohol etílico impuro, ó sea el destinado al consumo personal, cuando contenga sustancias nocivas á la salud.

Y 3.<sup>º</sup> Que como la ley vigente de Alcoholes no distingue entre unos y otros para el pago del impuesto especial, no es procedente hacer la declaración de los que no deben inutilizarse no están comprendidos en dicha ley.

De Real orden lo digo á V. E. para los fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Febrero de 1890.—Eguillor.—Sr. Director general de Contribuciones indirectas.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE TARRAGONA

Conclusion. (1)

RELACIÓN de las cantidades que por obligaciones de primera enseñanza deben figurar en los presupuestos de los Ayuntamientos de esta provincia para el ejercicio económico de 1890-91.

**Partido de Tarragona**

Personal	Gratificación	Retribuciones	Material	Aquileres	Total	Total general Pesetas	Tributario
Elemental niñas.....	1650	»	412'60	600	2.722'50		
Id. id. ....	1650	»	412'50	»	2.062'50		
Id. id. <i>Bacriu San Pedro</i> .....	1650	»	412'50	»	2.062'50		
Párvalos.....	625	»	156'25	270	1.051'25		
Id. ....	1925	»	481'25	»	2.406'25		
Ayudantía superior niños.....	950	»	481'25	»	2.406'25		
Id. id. niñas.....	950	»	250	»	1.200'00		
Elemental niños.....	825	»	250	»	950'00		
VILASECA.	1100	»	275'00	275'00	1.650'00	34.028'75	6.007'18
Elemental niñas.....	1100	»	275'00	275'00	1.650'00	34.028'75	6.007'18
Párvalos.....	1100	»	275'00	275'00	1.810'00	5.110'00	1.277'50

**Partido de Tortosa**

ALCANAR.	1100	»	367'00	275'00	125	1.867'00	
Elemental niñas.....	1100	»	367'00	275'00	125	1.867'00	
Id. id. ....	1100	»	367'00	275'00	125	1.867'00	
Párvalos.....	1100	»	367'00	275'00	125	1.867'00	
ALDOVER.	1100	»	284'00	212'50	»	1.346'50	
Elemental niñas.....	825	»	284'00	206'25	»	1.315'25	
Id. id. ....	825	»	284'00	206'25	»	1.315'25	
ALFARA.	650	175	216'00	162'50	»	1.203'50	
Elemental niñas.....	650	175	216'00	162'50	»	1.203'50	
Id. id. ....	625	»	216'00	156'25	»	937'25	
AMPOSTA.	1100	»	300'00	275'00	180	1.855'00	
Elemental niñas.....	1100	»	300'00	275'00	180	1.855'00	
Ayudantía niñas.....	550	»	300'00	275'00	180	1.855'00	
Id. id. ....	550	»	300'00	275'00	180	1.855'00	
BENIFALLET.	1100	»	212'50	212'50	»	1.275'00	
Elemental niñas.....	850	»	212'50	212'50	»	1.275'00	
Id. id. ....	850	»	212'50	212'50	»	1.275'00	
CÉNIA.	1100	»	366'66	275'00	»	1.741'66	
Elemental niñas.....	1100	»	366'66	275'00	»	1.741'66	
Id. id. ....	1100	»	366'66	275'00	»	1.741'66	
CHERTA.	1100	»	212'50	212'50	»	1.275'00	
Elemental niñas.....	1100	»	212'50	212'50	»	1.275'00	
FREGINALS.	1100	»	225'00	168'75	60	1.128'75	
Elemental niñas.....	675	»	225'00	168'75	60	1.128'75	
Id. id. ....	625	»	225'00	156'25	60	1.066'25	
Párvalos.....	1100	»	250'00	275'00	»	1.625'00	
ROQUETAS.	1100	»	250'00	275'00	»	1.625'00	
Elemental niñas.....	1100	»	240'00	212'50	»	1.302'50	
Id. id. ....	1100	»	240'00	206'25	»	1.271'25	
SANTA BÁRBARA.	825	»	284'00	212'50	»	1.346'50	
Elemental niñas.....	825	»	284'00	206'25	»	1.315'25	
PARRELLO.	1100	»	367'00	275'00	»	1.742'00	
Elemental niñas.....	1100	»	367'00	275'00	»	1.742'00	
Id. id. ....	676	»	225'00	169'00	»	1.070'00	
Id. niñas. <i>Ta.</i> .....	676	»	225'00	169'00	»	1.070'00	
Incompleta ambos sexos. Ampolla.	500	»	166'00	125'00	»	791'00	6.160'37'75
RASQUERA.	825	»	242'00	206'25	»	1.273'25	
Elemental niñas.....	825	»	242'00	206'25	»	1.273'25	
Id. id. ....	1425	»	287'50	287'50	»	1.725'00	
ROQUETAS.	1100	»	366'00	275'00	120	1.861'00	
Elemental niñas.....	1100	»	366'00	275'00	120	1.861'00	
Id. id. ....	1100	»	366'00	275'00	120	1.861'00	
SANTÀ BARBARA.	950	»	250'00	237'50	»	1.437'50	
Elemental niñas.....	850	»	212'50	212'50	70	1.345'00	
Id. id. ....	850	»	212'50	212'50	80	1.335'00	
TIVENTS.	1100	»	266'67	500'00	360	4.026'67	
Elemental niñas.....	1650	»	550'00	412'50	270	2.882'50	
Id. id. ....	1650	»	550'00	412'50	270	2.332'50	
Párvalos.....	1650	»	550'00	412'50	270	2.882'50	
PARRELLO.	1925	280	»	»	»	1.000'00	
Ayudantía superior niñas.....	825	»	825	»	»	1.105'00	
Id. elemental id. ....	825	»	825	»	»	1.105'00	
Id. id. ....	1650	»	1650	412'50	270	2.825'00	
Id. id. ....	1650	»	641'67	412'50	330	3.309'17	
Id. id. ....	1650	»	550'00	412'50	270	2.882'50	
Id. id. ....	1650	»	550'00	412'50	270	2.332'50	
Id. id. ....	1650	»	641'67	412'50	330	3.309'17	
Id. id. ....	1650	»	550'00	412'50	270	2.882'50	
Id. id. ....	1650	»	550'00	412'50	270	2.332'50	
Id. id. ....	1650	»	641'67	412'50	330	3.309'17	
Id. id. ....	1650	»	550'00	412'50	270	2.882'50	
Id. id. ....	1650	»	550'00	412'50	270	2.332'50	
Id. id. ....	1650	»	641'67	412'50	330	3.309'17	
Id. id. ....	1650	»	550'00	412'50	270	2.882'50	
Id. id. ....	1650	»	550'00	412'50	270	2.332'50	
Id. id. ....	1650	»	641'67	412'50	330	3.309'17	
Id. id. ....	1650	»	550'00	412'50	270	2.882'50	
Id. id. ....	1650	»	550'00	412'50	270	2.332'50	
Id. id. ....	1650	»	641'67	412'50	330	3.309'17	
Id. id. ....	1650	»	550'00	412'50	270	2.882'50	
Id. id. ....	1650	»	550'00	412'50	270	2.332'50	
Id. id. ....	1650	»	641'67	412'50	330	3.309'17	
Id. id. ....	1650	»	550'00	412'50	270	2.882'50	
Id. id. ....	1650	»	550'00	412'50	270	2.332'50	
Id. id. ....	1650	»	641'67	412'50	330	3.309'17	
Id. id. ....	1650	»	550'00	412'50	270	2.882'50	
Id. id. ....	1650	»	550'00	412'50	270	2.332'50	
Id. id. ....	1650	»	641'67	412'50	330	3.309'17	
Id. id. ....	1650	»	550'00	412'50	270	2.882'50	
Id. id. ....	1650	»	550'00	412'50	270	2.332'50	
Id. id. ....	1650	»	641'67	412'50	330	3.309'17	
Id. id. ....	1650	»	550'00	412'50			

# ADMINISTRACIÓN CENTRAL

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Debiendo proveerse 74 plazas en el Asilo de Inválidos del trabajo, los que reunan las condiciones necesarias podrán enviar sus solicitudes á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad hasta el día 15 de Marzo próximo, acompañadas de certificado del dueño del taller, director de obra ó maestro, á las órdenes del cual hubiese ocurrido el accidente que le inutilizó para el trabajo, ó, en su defecto, del Alcalde; certificación facultativa de la inutilidad, y fe de bautismo. En la instancia, ó en la certificación del accidente, se harán constar todas las circunstancias que sean indispensables para la clasificación, según las condiciones siguientes:

Para el orden de prioridad en la admisión se tendrá presente la escala siguiente:

**Primera clase.**—Los que resultaren impedidos para el trabajo por haber prestado socorros para salvar personas ó efectos en incendios, naufragios, explosión de minas, hundimiento de éstas ó de edificios y casos similares.

**Segunda clase.**—Los que resultaren impedidos para el trabajo en cualquiera de las operaciones propias de él, sin que por parte del interesado se hubiere omitido cuidado ó medidas de precaución para impedirlo.

**Tercera clase.**—Los que resultaren impedidos para el trabajo por cualquier accidente del mismo, aun cuando por parte del interesado se hubiera procedido con imprevisión y descuido.

Dentro de cada una de las clases anteriores se establecen grados que dan preferencia á los solicitantes para el ingreso en el Asilo por el orden siguiente:

**Primer grado.**—Inválidos absolutos, ciegos, mutilados de ambos brazos, de un brazo y una pierna.

**Segundo grado.**—Inválidos relativos: cojos, mancos, contracturados por fracturas, cicatrices ú otras causas que impiden el trabajo habitual por dificultar los movimientos.

Según la base 2.<sup>a</sup> del Real decreto de 11 de Enero de 1887, todo donativo de 5.000 pesetas dá derecho á presentar un asilado. Los que se hallen en este caso podrán ejercitarse su derecho enviando á la Dirección general el nombre del presentado y los documentos antes citados.

Madrid 24 de Febrero de 1890.—El Director general, Teodoro Baró. (*Gaceta del 25 de Febrero*)

## ANUNCIOS OFICIALES

### Núm. 437 DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

#### Clases pasivas.—Anuncio

El día 1.<sup>o</sup> de Marzo próximo queda abierto el pago de la mensualidad corriente á las expresadas clases que perciben sus haberes por esta Depositaría-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, en la forma siguiente:

Día 1.<sup>o</sup>.—Monte-pio civil, Regulados Exclaustrados, Jubilados y Cesantes.

Día 3.—Retirados de Guerra y Marina y Pensiones Remuneratorias.

Día 4.—Monte-pio Militar y Mesadas de supervivencia.

Día 5 al 7.—Indistintamente todas las clases.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Tarragona 26 de Febrero de 1890.

—El Delegado de Hacienda, Manuel Jiménez.

### Núm. 438

E<sup>l</sup> Intendente de Ejército y del distrito de Cataluña.

Háce saber: Que debiendo contratarse por un año que empezó en 1.<sup>o</sup> de Octubre último y terminará en fin de Septiembre del siguiente, el abastecimiento de aceite, carbón y paja para rellenos á las factorías directas de utensilios del distrito que á continuación se expresan, en cumplimiento á lo dispuesto por el Excmo. Sr. Director general de Administración Militar, en 21 del actual, se convoca por medio del presente anuncio á una tercera convocatoria de proporciones particulares que tendrá lugar en esta Intendencia y simultáneamente en las Comisarías de guerra de Gerona, Lérida, Tarragona y Figueras para contratar los artículos que á continuación se expresan el día 15 del próximo mes de Marzo, á las dos de la tarde, en cuya Intendencia y Comisarías de guerra, se hallarán de manifiesto los días no festivos, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, el pliego de condiciones y oportunamente el de precios límites para que puedan enterarse las personas que les convenga. Los que deseen tomar parte en la licitación deberán acompañar á su proposición, escrita en papel del sello oncenio, además de su cédula personal, la carta de pago que acredite haber depositado en la caja general de depósitos ó sus sucursales de las provincias, el cinco por ciento del valor total de los artículos á que se refiera su oferta, calculado por el precio límite. Las proposiciones podrán hacerse por la totalidad de las factorías del distrito expresadas en el

siguiente cuadro ó por cualquiera de ellas, así como por un artículo determinado total ó parcialmente. Los pliegos de condiciones y de

precios límites son los mismos, la convocatoria anterior y están manifiestos en las respectivas pendencias.

FACTORIAS	PUNTOS en que se verificarán las subastas		Jabón	Petróleo	Aceite	Carbon	Paja
	Kilog. <sup>s</sup>	Litros	Litros	Kilog. <sup>s</sup>	Kilog. <sup>s</sup>	Kilogramos	Kilogramos
Gerona....	Intendencia de Cataluña .....	»	»	2.361	,	43.400	
	Id. y Comis. <sup>a</sup> de guerra de Gerona	»	»	5.343	84.434	46.350	
Lérida....	Id. é id. de Lérida.....	»	»	2.431	20.901	15.350	
Reus.....	Id. é id. de Tarragona.....	»	»	2.464	,	30.200	
Figueras..	Id. é id. de Figueras.....	»	»				

Barcelona 25 de Febrero de 1890.—De O. de S. E., El Jefe de la Sección Directiva, Ramón Mata.

#### Modelo de proposición

D. F. de T., vecino de....., habitante en la calle de..., número....., enterado del anuncio convocando licitadores para contratar por un año el abastecimiento á precios fijos del aceite, carbón, paja para relleno, petróleo y jabón que necesitan las factorías de utensilios de....., y de las condiciones á que debe sujetarse el contrato, se com-

promete y obliga á su cumplimiento por los precios siguientes:

Por cada litro de aceite..... Pesetas céntimos (en letra).

Por cada quintal métrico de carbón..... pesetas céntimos (en letra).

Por cada quintal métrico de paja..... pesetas céntimos (en letra).

Y acompaña como garantía adjunto talón de depósito y su cedula personal.

Fecha y firma del licitador.

### Núm. 439

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ceballá del Condado

Terminado el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1890-91, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y producir las reclamaciones que se consideren legales.

Ceballá del Condado 24 de Febrero de 1890.—El Alcalde, Pablo Pijuan.

### Núm. 440

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Riudoms

Terminado el apéndice al libro de amillaramiento y el recuento de la ganadería de este distrito municipal para el próximo año económico de 1890-91, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo podrán ser examinados libremente y producir las reclamaciones que se crean convenientes.

Riudoms 24 de Febrero de 1890.—El Alcalde, Tomás Llecha.

### Núm. 441

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Puigpelat

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario de esta localidad para el año económico de 1890-91, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, al objeto de poder ser examinado y producir reclamaciones; pues finido dicho plazo serán desatendidas.

Puigpelat 24 de Febrero de 1890.—El Alcalde, Juan Domingo.

### Núm. 442

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torredembarra

Formado por los Sres. repartidores nombrados por la Superioridad el repartimiento de la tercera parte del cupo de consumos señalado a esta villa para el actual año económico, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del ramo, queda de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, á fin de que puedan hacerse las reclamaciones que los interesados estimen procedentes.

Torredembarra 24 de Febrero de 1890.—El Alcalde, Francisco Simó.

## GASÓMETRO TARRACONENSE

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó en sesión de 24 de los corrientes, convocar Junta general ordinaria de Sres. Accionistas para el día 17 del próximo mes de Marzo, á las tres de la tarde, en el domicilio social, calle de Jaime I, núm. 19.

Para asistir á dicha Junta general, que según lo prevenido en los Estatutos se constituirá y celebrará, sea cual fuere el número de accionistas que concurren, deberán éstos recoger en las oficinas de la Sociedad una papeleta que les entregará, conteniendo su nombre y el número de votos y acciones que representa.

Tarragona 26 de Febrero de 1890.—P. A. del C. de A., El Presidente, Benigno López.—El Secretario, José de Rovira.

# INDICE

de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Febrero de 1890

A	Nº	Nº	Nº
<i>Administración de Propiedades y Derechos del Estado.</i> —Cita á los herederos de Don Pedro Tejero.....	39	—Montbrió de Tarragona reparto de arbitrios.—Castellvell y Palma terminado el apéndice.—Bisbal de Falset la formación del mismo.—Villalonga reparto de consumos.—Paüls el de prestación personal.....	40
—Relación de pagares de compradores de Bienes Nacionales del mes de Marzo.....	47	—Maspallos cuentas de 1888 á 89.—Tamarit reparto de arbitrios.—Falset y Marsá vacante la Secretaría.—Morera la formación del apéndice y reparto de consumos.....	41
—Cita á D. Francisco Pomies, .....	49	—Morell cuentas de 1876-77 á 79-80.—Paüls las de 1888-89.—Pradell terminado el apéndice.....	42
<i>Administración de Contribuciones.</i> —Anuncia la cobranza del tercer trimestre y la de los recibos domiciliados....	28	—Tarragona cita á los propietarios de terrenos de la calle Fortuny.—Torreblacos (Soria) cita á Eulogio Martínez. 43 Perafort y Solivella reparto de guardería, filoxera y arbitrios extraordinarios.—Cenia nombramiento de Agente ejecutivo.—Tivisa presupuesto municipal.....	45
—Idem del impuesto de canon por superficie.....	29	—Horta reparto de filoxera.—Vilanova de Prades reparto de consumos.....	46
—Circular sobre remisión de cédulas sobrantes.....	30	—Selva id., guardería y filoxera.—Vilabella el de arbitrios extraordinarios.....	47
—Otra interesando el ingreso del tercer trimestre de consumos.....	33	—Paüls presupuesto municipal.—Cambrils cita á Francisca Dalmau.....	49
<i>Alcaldías.</i> —Rourell y Secuita reparto de arbitrios extraordinarios.—Santa Bárbara las cuentas de 1888 á 89.....	28	—Cherta presupuesto adicional, cuentas de 1888-89 y la provisión de Médico titular.—Creixell reparto de arbitrios extraordinarios.—Pallaresos id.—Montreal terminado el apéndice.—Villalba presupuesto adicional.....	50
—Prat de Compte la rectificación del padrón de vecinos. 29		—Ceballá y Puigpelat presupuesto.—Riuodom terminado el apéndice.—Torredembarra reparto de consumos ...	51
—Masdenverge reparto de arbitrios, guardas y filoxera... 30		<i>Aduanas.</i> —La de Tarragona cita á los dueños de una caja simientes de flores 34 35 y..	36
—Reus, segunda subasta de las obras del matadero.—Galera, Viñols y Cenia reparto de arbitrios.—Margalef cuentas de 1887 á 88.—Lloá vacante la plaza de Secretario.....	31	<i>Audiencias.</i> —La de lo criminal de Tortosa relación de Jurados que han de conocer en las causas contra Juan Silva y Juan Balagué.....	38
—Villalba cuentas de 1888 á 89.		<b>C</b>	
—Figuera terminado el apéndice.—Dosaigüas reparto de arbitrios.....	32	<i>Comisión provincial.</i> —Los precios para la liquidación y abono de las especies de suministros.....	29
—Miravet vacante la plaza de Secretario.—Selva id. y cuentas de 1868-69 á 86-87.—Albiol la formación del apéndice y terminado el reparto de arbitrios.—Amposta exhibe listas electorales.....	33	—Señala los días que se han de celebrar sesiones durante el mes de Febrero.....	30
—Tarragona cita á los mozos José María Anglós y Francisco Molina.—Miravet reparto de consumos y presupuesto municipal.—Torredembarra terminado el apéndice.....	34	—Circular sobre los trabajos de las listas rectificadas de los mozos del actual reemplazo. 32	
—Garidells reparto de arbitrios y filoxera.—Cenia padrón de vecinos.—Roda cuentas de de 1888-89.—Torre del Español id. y presupuesto adicional.—Cunit vacante la plaza de Secretario.—Mora de Ebro reparto de consumos.....	35	—Estado de los acogidos en las casas de Beneficencia en el mes de Enero.....	40
—Tivisa terminado el apéndice.—Borjas reparto de arbitrios.—Vilaseca y Flix presupuesto adicional.—Vilanova de Prades vacante la Secretaría.—Flix padrón vecinal.....	36	—Los precios para la liquidación y abono de las especies de suministros.....	45
—Garidells cuentas de 1888-89 y presupuesto adicional....	38	<i>Comisarias de Guerra.</i> —La de Tarragona relación de compras verificadas en el mes de Enero.....	29
—Vallmoll exhibe los planos de alineación de la calle paseo de las Damas.—Idem vacante la plaza de Farmacéutico.—Pratdip, Cornellà y Llorens la de Secretario.—Secuita la de Recaudador municipal.—Riudecañas reparto de arbitrios.—Capsanes convoca á una reunión á los propietarios regantes.		—La de id. subasta de varios efectos inútiles.....	31
—Montre al citaal mozo Pedro Vallverd.....	39	<b>D</b>	
—La de id. y Reus relación de compras de artículos de consumo verificadas en la 2.ª decena de Febrero.....	47	<i>Diputación provincial.</i> —Balance de las operaciones de contabilidad verificadas en el mes de Enero.....	31
—La de id. subasta de dos pares de cilindros.....	50	—Cuentas del 2.º trimestre....	32
<i>Colegio notarial.</i> —Anuncio de concurso para la Notaría vacante en Tarragona.....	29	—Idem del de ampliación....	33
<i>Comisión provincial de defensa contra la filoxera.</i> —Circular y modelo sobre la plantación de vides.....	29	—Distribución del mes de Febrero.....	39
—Continuación de los gastos invertidos en defensa contra la filoxera.....	33	<i>Delegación de Hacienda.</i> —Relación de los Ayuntamientos que resultan con saldo á su favor por concepto de ingresos verificados hasta 31 de Diciembre último.....	28
<i>Comandancia de Carabineros.</i> —La de Tarragona subasta para la confección de varias prendas de vestuario.....	39	—La toma de posesión del Recaudador de la zona 6.ª del partido de Montblanch.....	31
<i>Comandancia de Marina.</i> —La de San Carlos hallazgo de dos bultos de tabaco.....	43	—Cita á José Simó.....	33
<b>D</b>		—El pago de los libramientos de contratistas de servicios públicos .....	36
<i>Diputación provincial.</i> —Baloncesto de las operaciones de contabilidad verificadas en el mes de Enero.....	31	—Circular declarando incursión de la multa impuesta por el Inspector del Timbre a D. Pedro Pascual.....	41
—Cuentas del 2.º trimestre....	32	—Relación de los efectos timbrados sustraídos de la Depósito de Hacienda de Toledo. 49	
—Idem del de ampliación....	33	—El pago á las clases pasivas. 51	
—La captura de Antonio Martínez y José García.....	47	<i>Distrito Universitario de Barcelona.</i> —Rectifica el sueldo asignado á la Escuela de Vilanova del Camí.....	29
<b>E</b>		<b>F</b>	
<i>Fiscalias militares.</i> —La de Barcelona cita á Juan Valls....	30	<b>G</b>	
<b>I</b>		<i>Guardia civil.</i> —Resumen de los servicios prestados en todo el mes de Enero.....	29
—Indice de las disposiciones publicadas en todo el mes de Enero .....	30	<i>Gobierno de provincia.</i> —Encarga la busca y detención de Carmen Cela Pazos y sus dos hijas.....	28
<i>Intendencias.</i> —La de Cataluña 3.ª convocatoria de proposiciones libres para el abastecimiento de aceite, carbón y paja.....	51	—La de Manuel Sanchez.—Circular sobre elecciones.—Otra sobre la rectificación del empadronamiento.—Otra prohibiendo la caza.....	30
<b>J</b>		—La captura de José Ruiz....	33
<i>Junta de instrucción pública.</i> —Cita á Antonio Vilalta y María Civit.....	39	—Idem rectificada.—Estado de precios medios.....	34
—Relación de las cantidades que los Ayuntamientos deben consignar en presupuesto para las atenciones de primera enseñanza 48 y.....	51	—Circulares sobre remisión de presupuestos y el balance	
<i>Juzgados de instrucción.</i> —El de Reus el cese del cargo de Procurador D. Ignacio Oliveró.—El de Valls el de Don Ramón Riera.....	29		
—El de Tarragona subasta fincas de María Puig.....	31		
—El de Puigcerdá cita á José Freixa.....	32		
—El de Reus subasta fincas de			

Núm	
	José Colobrán.—El de Falset sentencia ejecutoria contra Ramón M. Jover y otros.—El de Reus cita á los parientes de Bartolomé Andrés..... 34
	—El de Montblanch cita á José Ballesté ..... 35
	—El de Arenys de Mar cita á Manuel Espinosa, Francisco Ribera y Cayetano Ayne... 38
	—El de Gandesa subasta fincas de Francisco Llop.—El de Vendrell hallazgo de un cadáver.—El de Tarragona cita á los testigos José Coronas y Blás Morán.—El de Igualada cita á un sujeto vecino de Reus..... 39
	—El de Tarragona á los que se crean con derecho á los bienes de María Alió..... 40
	—El de Reus cita á los parientes de Angel Pedro.—El de Gandesa subasta una finca de Vicente Ferre..... 41
	—El de Figueras cita á varios sujetos..... 43
	—El de Falset á Domingo Aranda y Ramón Andols..... 44
	—El de Tarragona á Francisco Sadó..... 45
	—El de Reus á un muchacho llamado José.—El de Gandesa á Agustín Bernabeu.—El de Valls subasta una finca de Remedio Tudó..... 46
	—El de Tarragona cita á los Sres. Sagnes Gourdon.—El de id. subasta fincas de Pedro Mas.—El de Reus relación de los efectos sustraídos á Juan Salvadó..... 49
	—El de Tortosa nombramiento de Síndico para el concurso voluntario de acreedores del concursado Salvador Cid.—El de Reus cita á Esteban Corbella..... 50
	<i>Juzgados municipales.</i> —El de Tarragona exhibe terminadas las listas de los que han de formar parte del Jurado de este año..... 29
	—El de Cunit vacante la Secretaría ..... 40

## M

	<i>Ministerio de Fomento.</i> —Vacante en el Instituto de Figueras la cátedra de Geografía e Historia ..... 32
	—Idem en las de Granada, Badajoz, Tapia y Toledo..... 35
	—Idem en la Escuela Central una plaza de Ayudante de dibujo geométrico..... 37
	—Idem en la facultad de Far-

Núm	
	macia de la Universidad de Barcelona la cátedra de Mineralogía y Zoología.—Idem de Historia natural en la de Valencia..... 41
	—Real orden sobre el pago á los Maestros.—Vacante la cátedra de Lengua griega en la Universidad de Granada. 43
	—Llema la de Derecho político y administrativo en la Universidad de Barcelona..... 44
	—Idem en la de Granada..... 49
	<i>Ministerio de la Gobernación.</i> — Circular declarando no haber lugar dotar de la plaza de Secretario Celador á las Direcciones de Sanidad de 4.º clase..... 31
	—Real orden nombrando la Junta para la formación del reglamento para ingreso en el Asilo de Inválidos del trabajo. 35
	—Otra autorizando á la Diputación de Madrid para la construcción de un hospital que sustituya al de San Juan de Dios..... 39
	—Otra dejando sin efecto la suspensión del Ayuntamiento de Larache..... 40
	—Otra declarando válidas las elecciones de Cangas del Tineo ..... 41
	—Otra alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Pastoriza.—Circular y modelo sobre la importación de ganados vivos, carnes y grasas. 42
	—Real orden confirmando la suspensión de tres Concejales de Coín.—Otra desestimando un recurso sobre nulidad de elecciones de Monvar..... 43
	—Otra levantando la suspensión del Ayuntamiento de Monfero..... 46
	—Otra confirmando la suspensión de dos Concejales del Ayuntamiento de Santiago de las Vegas..... 46
	—Otra para el nombramiento de la Junta municipal de Ceuta. 47
	—Circular sobre la suscripción de la Gaceta á los Directores de Sanidad de 4.º clase..... 49
	—Otra para la comprobación de los cuadros estadísticos de Sanidad marítima relativo al movimiento de buques..... 50
	—Anuncia la provisión de 74 plazas vacantes en el Asilo de Inválidos del trabajo.... 51
	<i>Ministerio de Gracia y Justicia.</i> —Real decreto designando los

establecimientos á que deben ser destinados los varones mayores de 20 años para extinguir la condena impuesta..... 40  
*Ministerio de la Guerra.*—Circular dejando sin efecto el Real decreto sobre establecimiento y organización de la Escuela de aspirantes á cabos ..... 34  
—Instrucción y programa de examen para el concurso é ingreso en la clase de Maestros de obras militares..... 35  
—Relación de los individuos que han de percibir sus alcances procedentes de Cuba, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50 y ..... 51  
—Circular concediendo prórroga para redimirse á metálico los mozos del actual reemplazo ..... 42  
—Otra fijando el número de hombres para el actual reemplazo ..... 47  
—Otra convocando á exámenes para ingreso en la Academia general militar ..... 51  
*Ministerio de Hacienda.*—Real orden indicando los documentos que deben acompañarse á las declaraciones de despacho para la admisión con franquicia de derechos de los vinos nacionales devueltos del extranjero..... 28  
—Otra sobre condonación de multas impuestas á la razón social Hijos de Pedro Méndez.—Otra confirmando un fallo de la Junta arbitral de Barcelona.—Idem de la de Coruña..... 29  
—Otra sobre el aforo del algodón bordado ..... 30  
—Otra determinando la partida del Arancel que debe aplicarse á las hilazas de yute.—Otra confirmando el fallo de la Junta arbitral de Bilbao.—Otra autorizando la ampliación de la habilitación del puerto de Bonanza.—Otra fijando la anchura máxima á las puntillas de algodón ..... 31  
—Otra sobre las calificaciones de los empleados en el Cuerpo de Aduanas ..... 34  
—Otra habilitando el punto de Coya ..... 35  
—Real orden sobre constitución de fianzas de matriculados y Agentes de Aduanas ..... 45  
—Otra resolviendo una instancia

presentada por D. A. Lanago, de Bilbao.....  
*Ministerio de Marina.*—Real decreto suprimiendo el cargo de gobernante.—Otro id. actual Comisión codificadora y creando otra.—Otra ferente á los destinos del gociado de Marina.—Otro suprimiendo la sección de Hidrografía .....  
—Otro sobre el régimen y Gobierno de sus hospitales de 1739 .....  
*Ministerio de Ultramar.*—Real decreto estableciendo el gabinete por telégrafo .....  
—Otra fijando la tasa para telegramas que cursen en el interior del Archipiélago filipino .....  
**P**  
*Presidencia del Consejo de Ministros.*—Real decreto declarando mal suscitada la competencia promovida entre el Juez y Gobernador de Orense .....  
—Otro declarando en favor de la Autoridad judicial una competencia entre el Gobernador de la Coruña y el Juez de Ordenes.—Idem en el de la Administración la id. entre el Gobernador de Málaga y la Sala de lo criminal de Granada .....  
—Otro en favor de la Autoridad judicial la promovida entre el de la Coruña y el Juez de Ordenes .....  
—Otro id. id. entre el de Córdoba y el Juez de Aguilar....

**R**  
*Regimiento Caballería Reserva* núm. 17.—Relación de individuos que han de recoger sus licencias absolutas y alcances .....  
**S**  
*Sociedad Tarragonense para alumbrado por Gas*—Balance é inventario de 1889....

—La de Reus id. ....  
**U**  
*Universidades.*—La de Barcelona vacante una plaza de Ayudante en la Facultad de Ciencias .....  
—La de id. una de Profesor auxiliar en la sección de Letras en el Instituto de Reus.